



REPUBLICA DEL ECUADOR
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
VIACONSA S.A... 2939

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día

Martes Nueve de Agosto del año dos mil Once, ante mi **DOCTORA MONICA**

GARCIA SALTOS, Notaria Tercera del Cantón Portoviejo, comparece el señor

Lenin Gonzalo Zambrano Rivera, de estado civil Casado; en su calidad de

Gerente General de la Compañía **VIACONSA S.A**", documento que se adjunta

como documento habilitante, el compareciente mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Portoviejo, parroquia 12 de Marzo,

cantón de Portoviejo, Provincia de Manabí, portador de su cedula No. Uno Tres

Cero Seis Seis Nueve Dos Ocho Seis Dos de Ley, a quien de conocer doy fe.

Comparece a celebrar esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIALES, sobre cuyo objeto, está bien instruido en la

naturaleza y efectos legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera

libertad, por los derechos que representa y con capacidad civil necesaria para

obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el

contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: SEÑOR

NOTARIO : En el registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase

incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS DE ESTATUTOS**

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

SOCIALES de la compañía **VIACONSA S.A** ..Al tenor de las siguientes **Clausula**

Primera.- Comparecientes.- Comparecen a otorgar la presente escritura pública en forma libre y voluntaria, el señor, Lenin Gonzalo Zambrano Rivera, de estado civil Casado; en sus calidad de Gerente General de la Compañía **VIACONSA S.A...** Conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta Escritura, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones Estatutarias, está Legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida compañía celebrada el día Viernes cinco de agosto del dos mil Once en la ciudad de Chone. **Cláusula Segunda.-**

ANTECEDENTES.- A) La compañía **VIACONSA S.A** se constituyo Mediante escritura pública otorgada ante La notaría Publica Novena, del cantón Portoviejo **Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ**, con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil ocho , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chone, el Dieciséis de Diciembre del dos mil ocho.- **B)** El capital suscrito a la constitución fue de ochocientos dólares.- **C)** La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VIACONSA S.A.**, celebrada el día Viernes cinco de Agosto del dos mil Once, resolvió de manera unánime; **1)** Aprobar el cambio de domicilio desde el cantón Chone provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo **2)** Reforma de Estatutos de la forma constante en el acta ya mencionada siendo los socios originalmente los señores Rodolfo Ludovico Figueroa Huerta y Rosa Katherine

Figuroa Romero. **Cláusula Tercera.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor

Lenin Gonzalo Zambrano Rivera en su calidad de Gerente General de la

VIACONSA S.A por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de

compañía, reunida el cinco de Agosto de dos mil once y en cumplimiento de lo

acordado en ella declaro bajo Juramento con pleno conocimiento de las penas

impuestas por perjurio, lo siguiente; **A)** Aprobar el cambio de domicilio de la

Ciudad de Chone provincia de Manabí hasta el Cantón de Portoviejo; **B)** Que se

reforma el contrato social de la compañía, en lo referente **Artículo Tercero**

Domicilio dice.- El domicilio Principal de la Compañía se lo fija en la Ciudad de

Chone, Provincia de Manabí, República del Ecuador. Sin embargo la compañía

podrá establecer Oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por

Resolución de Junta General de Accionistas.- En lo posterior dirá, **Artículo Tercero**

Domicilio.- El domicilio Principal de la Compañía se lo fija en la Ciudad de

Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador.

Sin embargo la compañía podrá establecer Oficinas, agencias o sucursales

dentro o fuera del país, por Resolución de Junta General de Accionistas en el

sentido determinado en el Acta de la Junta General de Accionistas ya mencionada

D) Declaración Juramentada de que la compañía no tienen contrato con ninguna

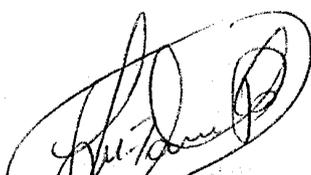
entidad del Publica. **Cláusula Cuarta: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** se adjunta

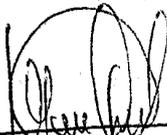
como documentos habilitantes: **A)** Copia certificada del Acta de Junta General



Dra. Mónica García Sotillos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Extraordinaria de Accionistas que acordó el cambio de domicilio y la Reforma de los Estatutos sociales de la compañía VIACONSA S.A celebrada el cinco de Agosto del dos mil Once **B)** se incorpora además copia debidamente inscrita del nombramiento del Gerente General del señor Lenin Gonzalo Zambrano Rivera; cumpla usted señora Notaria con los demás requisitos de Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible). Abogado Vicente Ruperto Palma García Matrícula Tres Mil Ochocientos Cincuenta.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal, leída íntegramente esta escritura al compareciente por mí la Notaria, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe


Lenin Gonzalo Zambrano Rivera
GERENTE GENERAL
VIACONSA S.A
C.C. No.130669286-2


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU OTORGAMIENTO. *D*


Dra. Mónica García Salto
Notaria Pública Tercera
MONTAÑANA, ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA VIACONSA S.A CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DEL
DOS MIL ONCE**

En la ciudad de Chone, a los cinco días de Agosto del dos mil once, siendo aproximadamente las 17H00 en la oficina de la empresa **VIACONSA S.A.** se reúnen los señores, Macías Yopez Tania Gissela, y Lenin Gonzalo Zambrano Rivera quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, deciden instalarse en junta general extraordinaria de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día:

1.-CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIACONSA S.A

Actúa en esta junta general de accionistas como secretario el señor ZAMBRANO RIVERA LENIN GONZALO.

Una vez constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía se da por instalada la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **VIACONSA S.A**

UNICO PUNTO CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VIACONSA S.A.- Toma la palabra la accionista Macías Yopez Tania Gissela, quien manifiesta a los accionistas que la compañía para efectos de tener una mejor posibilidad de desarrollo tienen que cambiar su domicilio a la ciudad de Portoviejo, tal y cual se lo ha venido conversando con ustedes señores accionistas por lo que propongo a esta Junta se proceda a realizar los trámites para el cambio de Domicilio de la compañía a la ciudad de Portoviejo.- paso seguido solicita la palabra el señor Lenin Gonzalo Zambrano Rivera accionista quien manifiesta que para poder desarrollar los proyectos que la compañía tiene en mente realizar es indispensable se realice el cambio de domicilio, responsabilidad que se le encargara al Gerente General de la compañía para que proceda a realizar dichos cambios por lo que solicito y elevo a moción si ustedes aprueban el cambio de domicilio de chone a la ciudad de Portoviejo, se somete a votación y por mayoría se aprueba el cambio de domicilio.

Dr. Monica Garcia Salto
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Solicita la palabra la accionista de la compañía Tania Macías Yopez donde manifiesta que una vez aprobada por esta Junta General Extraordinaria de accionista el cambio de Domicilio de la compañía debemos en esta Junta General Extraordinaria de accionistas Reformar el artículo Tercero que dice: El domicilio de la compañía se lo fija en la ciudad de Chone, Provincia de Manabí, República del Ecuador. Sin embargo la compañía podrá establecer oficinas, agencias, sucursales dentro o fuera del País en lo posterior dirá: **El domicilio de la compañía se lo fija en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador. Sin embargo la compañía podrá establecer oficinas, agencias, sucursales dentro o fuera del País,** una vez hecha la Reforma al estatuto esta Junta solicita al Gerente General realizar los trámites para el cambio de domicilio de la compañía.

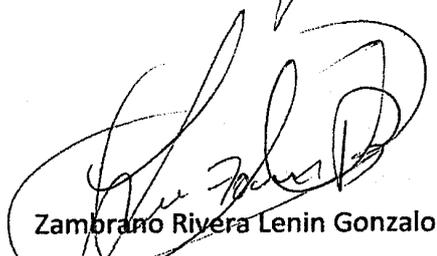
No habiendo otro punto más que tratar ser procede a elaborar el acta de esta Junta General Extraordinaria para dar cumplimiento a lo resuelto en esta sesión.

No habiendo otro punto más que tratar siendo las 18H45 se da por concluida la junta general de accionistas de la compañía **VIACONSA S.A**

Firman al pie de la presente,


Macías Yopez Tania Gissefa
Accionista


Zambrano Rivera Lenin Gonzalo
Accionista


Zambrano Rivera Lenin Gonzalo
SECRETARIO DE JUNTA

Chone, 12 de Noviembre del 2010.

Sr.

Lenin Gonzalo Zambrano Rivera

Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente tengo a bien en comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **VIACONSA S.A** .en sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy 12 de Noviembre del 2010 decidió nombrarlo en el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de **Cinco Años**.

A usted le corresponderá la representación Legal de la Compañía, tanto en lo Judicial como en lo Extrajudicial en forma individual, así como los deberes y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Los Estatutos de la Compañía **VIACONSA S.A** constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Novena del cantón Portoviejo el veinte y cinco de Noviembre del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chone

Atentamente

Alfredo Schnabel Delgado
Alfredo Edgardo Schnabel Delgado
Secretario

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VIACONSA S.A** para lo cual he sido nombrado, Chone 12 de Noviembre del 2010.



DOY FE. Que las presentes reproducciones
Xerocopiae en tipos útiles y adecuados
Lenin Gonzalo Zambrano Rivera
Escritoriano C.I. 130869298-2
GERENTE GENERAL



CONFIRMO que la presente xerox
es fiel copia de su original.

Dra. Mónica García Salinas
Dra. Mónica García Salinas
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR



ZÓN: Con esta fecha queda **INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA VIACONSA S.A.**, cuya copia antecede en el **REGISTRO MERCANTIL**, bajo la Partida número **(48)**.- Quedando anotada esta diligencia con el número **(5.086)** del Repertorio General.- **LO CERTIFICO**-----

Chone, Diciembre dos del dos mil diez

[Handwritten Signature]
Dr. José Chica García
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHONE**



[Handwritten Signature]
CERTIFICO: Que la presente xerox
es fiel copia de su original.

**NOTARIA PÚBLICA SEXTA
MANABÍ - MANABÍ**





RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.11, 00484 de fecha 12 de Septiembre del año 2011, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de la COMPAÑÍA VIACONSA S.A., otorgada en esta Notaria el día 25 de Noviembre del año 2008, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe. Portoviejo, Octubre 27 del año 2011.

[Handwritten signature]
 Luz Hessilda Daza López
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



DOY FE: Que las presentes reproducciones xeroxeadas en 8 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a sus originales.
 Portoviejo, a _____ del 200...

[Handwritten signature]
 Dra. Mónica García Saltos
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA
 Portoviejo - Ecuador



Certifico:

En cumplimiento de la Resolución No. **SC.DIC.P.11. 00484**, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el doce de septiembre del dos mil once, queda legalmente inscrita la Escritura Pública del Cambio de Domicilio de la compañía **VIACONSA S.A.**, de la ciudad de Chone, cantón Chone, Provincia de Manabí, a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y Reforma de Estatutos, bajo el número **SETECIENTOS DIECISEIS (716)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Tercero, literal b)** de la Resolución.



Portoviejo, 08 de noviembre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

0001970

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
(Registrador Mercantil del Cantón Portoviejo)

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DOY FE esta copia es igual a su original.

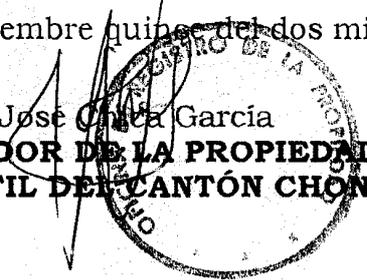
17 NOV 2011

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA TERCERA - PORTOVIEJO

ZÓN.- Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo-INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO; Mediante RESOLUCIÓN No.-SC.DIC.P.1100484, de fecha, Portoviejo, 12 de Septiembre del 2011, en la que RESUELVE, en su **ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar: a)EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA VIACONSA S.A., DE LA CIUDAD DE CHONE, CANTÓN CHONE, PROVINCIA DE MANABI, A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA.-** He procedido con esta fecha a tomar nota al margen de **LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE DICHA COMPAÑÍA.** Quedando anotada en el **REGISTRO MERCANTIL,** bajo la Partida número **(75).**- Y anotada esta diligencia con el número **(5.083)** del Repertorio General.- **SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE (REG. MERCANTIL: AÑO: 2008-PDA-55).- LO CERTIFICO.**

Chone, Noviembre quince del dos mil once

Dr. José María García
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE**



COY FE: Que esta copia es igual a su original.
17 NOV 2011
Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA - PORTOVIEJO